



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ADMINISTRACION



**DECRETO ALCALDICIO N° 001209**

LITUECHE, 26 SEP 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

Considerando que ya es una tradición el llevar a cabo las actividades de celebración de la "Fiesta del Cordero" y la Fiesta de Nuestra Señora del Rosario.

Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche, como una manera de agradecer la participación de las autoridades en ambas actividades, se requiere adquirir algunos presentes para ser entregados en esta ocasión

El Acuerdo N° 169 de la Sesión Ordinaria N° 37 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 312 de fecha 25 de Septiembre del 2018, emitido por la Srta. Soledad Olmedo Pizarro, Directora de Administración y Finanzas

Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y dada la urgencia que se requiere efectuar esta adquisición, es que se aplicará la modalidad de trato directo.

Que, dicha adquisición se realizará mediante Trato Directo, ya que el monto es inferior a 100 UTM

Que, los productos que ha cotizado la Srta. Verónica León Palma, se ajustan a los requerimientos que la Municipalidad de Litueche, necesita para ambas actividades

La cotización presentada por la Srta. Verónica Palma, que se adjunta

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en su Art. 10, N° 7, Letra N. Los Decretos Alcaldicios Nos. 597 del 9 de Mayo del 2018 y el 847 del 13 de Julio del 2018, que otorga la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", a la Srta. Claudia Salamanca, Administradora Municipal.

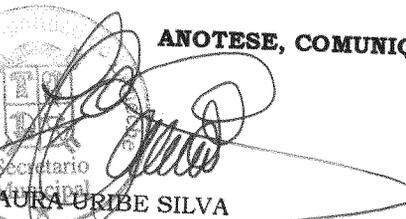
**DECRETO :**

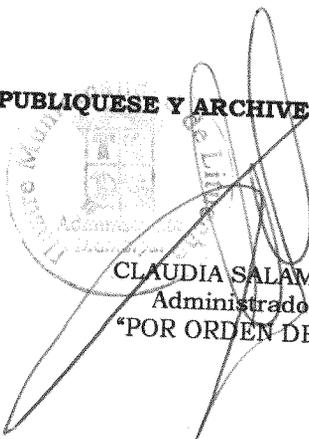
**APRUEBESE**, la adquisición de 16 Corderos de lana que incluye base y placa de madera y 1 Cuadro con Pintura de Lana, para hacerle entrega a las autoridades que asistirán a las actividades de la "Fiesta del Cordero" y "Fiesta Nuestra Señora del Rosario".

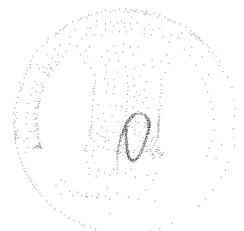
**GENERESE**, Orden de Compra a nombre de la Srta. Verónica León Palma, Cédula de Identidad N° ~~88888888~~, por la suma de \$ 317.350.- (Trescientos diecisiete mil trescientos cincuenta pesos) IVA INCLUIDO.

**REMITASE**, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas, Secretaría Municipal y Administración Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
Secretario Municipal  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
Administradora Municipal  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



CSM.LUS.RPV.CSM.boa.

- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal